



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2011

RES.H- N° 394-11

Expte. N° 4.738/10

VISTO:

La Resolución H-N° 1933/10 por la cual se adjudica, entre otras, a la firma: Librería Rayuela, la provisión de bibliografía destinada a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la firma remite nota informando la imposibilidad de proveer algunos títulos adjudicados a la misma debido a que se encuentran agotados en sus respectivas editoriales;

Que resultan atendibles los motivos expuestos por la librería que presenta la petición de rescisión por cuanto el presente caso se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RESCINDIR parcialmente, por las razones expuestas en el exordio, la adjudicación de bibliografía destinada a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades a la firma: LIBRERÍA RAYUELA, CUIT N° 20-06552541-1, IVA No Responsable, con domicilio en calle Alvarado N° 570 de esta ciudad, los item: 6 (2 ej), 34 (1 ej), 40 (1 ej), 41 (3 ej), 73 (2 ej), 78 (2 ej), 83 (3 ej), 84 (3 ej), 90 (2 ej), 108 (1 ej), 109 (1 ej), 124 (2 ej), 125 (3 ej), 137 (3 ej), 165 (3 ej), 170 (2 ej), 171 (2 ej), 172 (2 ej), 202 (2 ej), 213 (3 ej), 226 (3 ej), 227 (3 ej), 250 (2 ej), 258 (1 ej), 259 (2 ej) y 261 (2 ej), por la suma total de pesos cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro (\$ 5.434,00).-

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma total de pesos cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro (\$ 5.434,00) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.003.16.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4. para el presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la firma: Librería Rayuela, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave

(Handwritten signatures)

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. FLOR DE MARÍA GARCÍA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa